



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 936-2021
Guatemala, 8 de noviembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 342-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.13.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en: Ministerio de Comunicaciones



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 936-2021
Guatemala, 8 de noviembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 342-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.13.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.




Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

Ejecución Unidades Ejecutoras Consolidación Reprogramación

Unidad Ejecutora

216 - DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-

[illegible]

Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
24	Reprogramación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Institución	SOLICITADO	199,275.00	0.00	INTRA1			
25	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.	SOLICITADO	50,000.00	0.00	INTRA2			4
26	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.	APROBADO PRESUPUESTO	107,368.00	107,368.00	INTRA2	28/10/2021	PRESDAF-119-21	4
27	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el mes de septiembre	APROBADO PRESUPUESTO	13.00	13.00	INTRA2	28/10/2021	PRESDAF-119-21	3
28	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros" y 900 "Asignaciones Globales", con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.	APROBADO PRESUPUESTO	50,000.00	50,000.00	INTRA2	18/10/2021	PRESDAF-107-21	3
29	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 "Servicios Personales", con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial	APROBADO PRESUPUESTO	2,000,000.00	2,000,000.00	INTRA1	19/10/2021	287-2021	3
30	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.	ERRADO	183,914.00	0.00	INTRA2			
31	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 100 "Servicios no Personales" y 200 "Materiales y Suministros", de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.	APROBADO PRESUPUESTO	223,490.00	223,490.00	INTRA2	21/09/2021	PRESDAF096-21	3
32	Reprogramación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.	SOLICITADO	987,479.00	0.00	INTRA1			
33	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-, con la finalidad de dar cumplimiento y objetivos de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial.	ERRADO	987,479.00	0.00	INTRA1			



Guatemala,
21 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 342-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

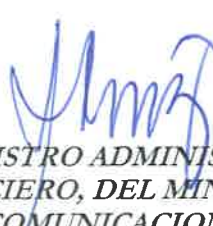
*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 21 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de trece quetzales exactos (Q.13.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:***



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 21 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-. -----




VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF-198/2021-UPDI
Guatemala, 05 de octubre de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Edificio Central



Licenciada Urcuyo:

Con un atento saludo me dirijo a usted, para solicitar sus respectivas instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión de reprogramación presupuestaria tipo INTRA2, por lo que nos permitimos remitir: Justificación de Modificación Presupuestal por la cantidad de Q. 13.00 y la Resolución número 25-2021-PLANIFICACIÓN de fecha 5 octubre de 2021 de conformidad con la Resolución Numero 72-2021-DIRECCION del 22 de septiembre de 2021 que Resuelve "Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo INTRA2 por un valor de **TRECE QUETZALES EXACTOS (Q. 13.00)**, solicitado por el Departamento Financiero de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial - PROVIAL-, según oficio No. 369-2021 de fecha 27 de septiembre del año 2021, la cual no afecta el cumplimiento de las metas físicas establecidas para el presente ejercicio fiscal 2021.

Para dicho efecto, se adjunta copia de la documentación que respalda la presente gestión.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,


Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-
c.c. Departamento Financiero


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL


MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt


MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 25-2021-PLANIFICACIÓN
Guatemala, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVIAL– emitió Resolución Número 072-2021-DIRECCIÓN de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), mediante la que resuelve, **PRIMERO:** Autorizar la reprogramación presupuestaria solicitada por el Departamento Financiero en OFICIO DF No. 369-2021 y OFICIO CIRCULAR UDAF No. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO, numeral 3 regularización de saldos negativos, por medio de reprogramación presupuestaria tipo **INTRA2**, con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” por un valor de **TRECE QUETZALES EXACTOS (Q.13.00)**, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados al mes de septiembre del año 2021, con base en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

SEGUNDO: DEBITAR la cantidad de **TRECE QUETZALES EXACTOS (Q.13.00)**, dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 001: “Dirección y Coordinación”, Producto 000-039 “Dirección y Coordinación”; Subproducto 000-039-0001 “Dirección y Coordinación”; afectando el renglón 268 “Productos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC”; grupo de gasto 200 “Materiales y Suministros”; Centro de costo 2096 “Administrativo Financiero”.

TERCERO: ACREDITAR la cantidad de **TRECE QUETZALES EXACTOS (Q.13.00)**, dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 002: “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”, Producto 000-040 “Conductores Beneficiados con Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”; Subproducto 000-040-0006 “Boleta de Llamada de atención a conductores infractores”; afectando el renglón 268 “Productos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC”; grupo de gasto 200 “Materiales y Suministros”; Centro de costo 2697 “Departamento de Logística”.

POR TANTO:

Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

RESUELVE:

Que la Modificación Presupuestaria, para los centros de costo **2096 “Administrativo Financiero” y 2697 “Departamento de Logística”** el débito y el crédito, no provocará disminución de metas físicas de funcionamiento y no representan impacto para la ejecución de la labor que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial ofrece a la población guatemalteca, tal y como se demuestra en el comprobante a nivel de Unidad Ejecutora.


Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt




Roca E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL


JUSTIFICACION
SOLICITUD DE MODIFICACION DE META FISICA DE FUNCIONAMIENTO
GRUPOS DE GASTO 200 FUENTE 011

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, mediante Resolución Número 072-2021-DIRECCION del 22 de septiembre de 2021, **Resuelve:** Autorizar la reprogramación Presupuestaria dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial” por concepto de reprogramación presupuestaria tipo INTRA2, **DEBITAR:** dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación”: Producto 000-039 “Dirección y Coordinación”; Subproducto 000-039-0001 “Dirección y Coordinación”; Centro de costo 2096 “Administrativo Financiero”, afectando el grupo de gasto 200 “Materiales y Suministros” renglón presupuestario 268 “Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C.” : **ACREDITAR** la cantidad de **TRECE QUETZALES EXACTOS (Q.13.00)**, dentro del Programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 002: “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”, Producto 000-040 “Conductores Beneficiados con Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”; Subproducto 000-040-0006 “Boleta de llamada de atención a conductores infractores”; afectando el renglón 268 “Productos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC”; grupo de gasto 200 “Materiales y Suministros”; Centro de costo 2697 “Departamento de Logística”.

DEBITO				
ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUB PRODUCTO	CENTRO DE COSTO	VALOR
001 Dirección y Coordinación	000-039	000-039-0001	2096 "Administrativo Financiero"	Q 13.00
SUB TOTAL ACTIVIDAD 001				Q 13.00
TOTAL				Q 13.00

Por lo anterior, la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de PROVIAL, considera que dentro de la Actividad 001 Dirección y Coordinación, el Producto 000-039 Dirección y Coordinación y su Subproducto 000-039-0001 Dirección y Coordinación, no provocará la disminución de meta física de funcionamiento para el Centro de Costo 2096 “Administrativo Financiero”, en virtud que la finalidad es regularizar saldos negativos generados al mes de septiembre del año 2021 en el grupo de gasto 200 “Materiales y Suministros”, renglón presupuestario 268 “Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C.”, monto por el cual no existen compromisos presupuestarios ni metas físicas por ejecutar durante el resto del periodo fiscal vigente o que afecte la prestación de los servicios que PROVIAL ofrece a la población guatemalteca.

CREDITOS				
ACTIVIDAD	PRODUCTO	SUB PRODUCTO	CENTRO DE COSTO	VALOR
002 Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial	000-040	000-040-0006	2697 "Departamento Logística"	Q 13.00
SUB TOTAL ACTIVIDAD 002				Q 13.00
TOTAL				Q 13.00

Por lo anterior, el Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional de PROVIAL, considera que el monto para regularizar saldos negativos a incrementar al presupuesto de otros renglones correspondiente al grupo 200, del centro de costo 2697 "Departamento de Logística", no debilita o afecta el movimiento de metas físicas de funcionamiento, dentro de la Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial".


Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 5/10/2021 HORA : 14:28.18 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total							-13.00	0.00
000-039-0001	Dirección y coordinación						-13.00	0.00
18	00	000	001	000	200	11		

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total							13.00	0.00
000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores						13.00	0.00
18	00	000	002	000	200	11		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-039-0001	Dirección y coordinación	-13.00	0
000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	0	13.00
		-13.00	13.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-13.00	13.00
0000-SIN ORGANISMO		-13.00	13.00
0000-SIN CORRELATIVO		-13.00	13.00
Total		-13.00	13.00

Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros"; de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el mes de septiembre.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 5/10/2021 HORA : 14:28.18 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	

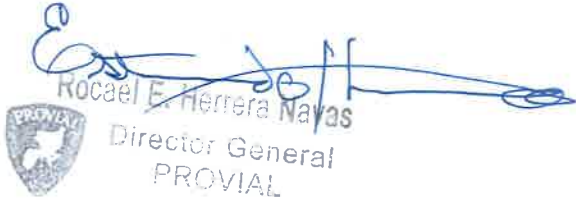
DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros"; de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el mes de septiembre.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
PROVIAL

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 5/10/2021 HORA : 14:28.18 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados			
2096-14; 2697-12;			

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros"; de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el mes de septiembre.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Oscar A. Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
FIRMA PROVIAL

 E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

Guatemala, lunes 27 de septiembre del 2021.
OFICIO DF No. 369-2021.

Licenciada:
Claudia Pamela Altan Orellana
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-
Presente

Licenciada: Altan

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitándole de sus buenos oficios para continuar con el proceso respectivo de nuestra gestión, me permito remitir copia de Resolución No. 72-2021-DIRECCIÓN, de fecha 22 de septiembre 2021, de la reprogramación tipo INTRA2 con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” por un valor de **Q. 13.00**, para su justificación y resolución por parte de planificación por los movimientos de metas física, con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 253-2020 “Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021” en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF N0. 04-2021 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3, donde necesitamos gestionar la reprogramación de subproductos para la regularización de saldos negativos generados al mes de septiembre de 2021, motivo por la cual solicitándole de su apoyo.

Programa 18 Servicios de Protección y Seguridad vial.	DEBITO		
	REGLÓN	DESCRIPCION	MONTO
➤ Actividad 001 “Dirección y Coordinación”	268	Productos Plasticos, nylon, Vinil y P.V.C.	Q. 13.00
➤ Producto: 000-039 “Direccion y Coordinación”			
➤ Subproducto: 000-039-0001 “Direccion y Coordinacion”			
➤ Centro de Costo 2096 “Administrativo Financiero”		Total	Q. 13.00



Hora: 02:44

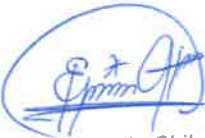
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



CREDITO			
Programa 18 Servicios de Protección y Seguridad vial.	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO
➤ Actividad 002 “Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial”	268	Productos Plasticos, nylon, Vinil y P.V.C.	Q. 13.00
➤ Producto: 000-040 “Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial”			
➤ Subproducto: 000-040-0006 “Boleta de llamada de atención a conductores infractores”			
➤ Centro de Costo 2697 “Departamento de Logística”		Total	Q. 13.00

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos,

atentamente,



Eleuterio Chile Chile
Asistente Financiero
-PROVIAL-



José A. Ramírez M.
FINANCIERO
-PROVIAL-



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 72-2021-DIRECCIÓN**

Guatemala, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Reprogramación Presupuestaria tipo INTRA 2, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un valor de **TRECE QUETZALES EXACTOS (Q.13.00)**, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados al mes de septiembre del año 2021, con base en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 y en cumplimiento al Oficio Circular UDAF No. 04-2021, de conformidad con lo solicitado en el OFICIO DF No. 354-2021, de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintiuno, suscrito por el Departamento Financiero de esta Dirección General y con el oficio No. 528-2021-SDAF/OEL/al, de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintiuno, suscrito por el Subdirector Administrativo y Financiero de esta Dirección General.

CONSIDERANDO:

Que con base a lo establecido en los artículos tres (3) cinco (5), seis (6) y quince (15) del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", se solicita **DEBITAR** la cantidad de **TRECE QUETZALES EXACTOS (Q.13.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", afectando el renglón de gasto 268 "Productos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC"; y **ACREDITAR** la cantidad de **TRECE QUETZALES EXACTOS (Q.13.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial" afectando el renglón de gasto 268 "Productos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC" con la finalidad de regularizar saldos negativos generados al mes de septiembre del año 2021, con base en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 y en cumplimiento al Oficio Circular UDAF No. 04-2021.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



POR TANTO:

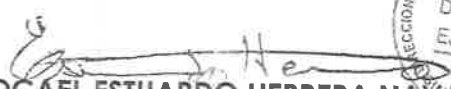
De conformidad con lo que establece el Decreto Número 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020 y el Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en tal virtud:

RESUELVE:

PRIMERO. Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo Intra 2 por un valor de **TRECE QUETZALES EXACTOS (Q.13.00)**, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados al mes de septiembre del año 2021, con base en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 y en cumplimiento al Oficio Circular UDAF No. 04-2021.

SEGUNDO. solicita **DEBITAR** la cantidad de **TRECE QUETZALES EXACTOS (Q.13.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", afectando el renglón de gasto 268 "Productos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC".

TERCERO. ACREDITAR la cantidad la cantidad de **TRECE QUETZALES EXACTOS (Q.13.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial" afectando el renglón de gasto 268 "Productos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC" con la finalidad de regularizar saldos negativos generados al mes de septiembre del año 2021, con base en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 y en cumplimiento al Oficio Circular UDAF No. 04-2021.


ROCAEL ESTUARDO HERRERA NAVAS
DIRECTOR EJECUTIVO IV
-PROVIAL-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OFICIO CIRCULAR UDAF No. 04-2021

A: DIRECTORES Y JEFES FINANCIEROS DE LAS UNIDADES EJECUTORAS QUE INTEGRAN EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Unidad de Coordinación Administración y Finanzas -UCAF-, Dirección Superior
Dirección General de Caminos – DGC –
Unidad Ejecutora de Conservación Vial – COVIAL –
Dirección General de Transportes – DGT –
Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC –
Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE –
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional – DGRT –
Unidad de Control y Supervisión de Cable – UNCOSU –
Instituto de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH –
Dirección General de Correos y Telégrafos – DGCT –
Superintendencia de Telecomunicaciones – SIT –
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía – FONDETEL –
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular – UDEVIPO –
Dirección General de Protección y Seguridad Vial – PROVIAL –
Fondo Social de Solidaridad – FSS –
Fondo para la Vivienda – FOPAVI –
Unidad Recursos Humanos – RRHH –
Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-

C.C. Lic. Eddie Ponciano, Auditoría Interna – MCIV –

DE: Licenciado Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licenciado Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinador de la Unidad de Administración Financiera a.i.
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinador de la Unidad de Administración Financiera a.i.
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

ASUNTO: Disposiciones generales a observar en la Ejecución Presupuestaria durante el ejercicio fiscal 2021

FECHA: 29 de enero de 2021

Atentamente nos dirigimos a ustedes, a efecto de informarles las disposiciones generales que deben observarse para la ejecución presupuestaria de los recursos que fueron asignados a cada una de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda durante el presente ejercicio fiscal, disposiciones que se les solicita atender de manera puntual para cumplir con la presentación de la documentación de respaldo y aplicación correcta del gasto en los renglones que corresponda durante el proceso de ejecución.

Asimismo, se hace de su conocimiento de la **apertura de presupuesto 2021**, que regirá de nuevo el presupuesto aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 25-2018 más las ampliaciones o disminuciones que hayan sido autorizadas mediante Decretos del Organismo



2. Dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes deberán de presentar a la UDAF las reprogramaciones (actualización) a la programación inicial del renglón 029, esto con la finalidad llevar un control con respecto a la ejecución presupuestaria del referido renglón.

En relación a ello, deberá identificar los contratos vigentes al cierre del mes inmediato anterior y debidamente conciliados con la ejecución presupuestaria devengada del mes que se reporta.

3. Dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, deberán de regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 253-2020, a manera que sean operados dentro del sistema de forma oportuna, para el efecto no se dará gestión a otro tipo de modificación presupuestaria, sino se cumple con dicha acción.
4. En el caso del renglón 031, al celebrar el contrato no deberá exceder el periodo fiscal 2021 y tienen que enmarcarse en la descripción del citado renglón contenido en los instrumentos legales pertinentes. Para el efecto deberá observarse el procedimiento, la aplicación de títulos de puestos, valor diario del jornal y las disposiciones establecidas en el Acuerdo Gubernativo y otros instrumentos legales que regulan la materia. (Artículo 36 del Decreto Número 25-2018).
5. Para el caso del renglón 189 "Otros estudios y/o servicios", **no se podrá suscribir contratos para funciones vinculadas a servicios que deba desempeñar el personal permanente**, en virtud que las contrataciones en los renglones de gasto del subgrupo 18, son de carácter temporal. Las autoridades superiores de cada Unidad Ejecutora deberán publicar los resultados, obtenidos por parte de las Asesorías.
6. De conformidad a lo descrito en el Decreto Número 25-2018, en el artículo 8 "Modificaciones Presupuestarias", cada entidad de la Administración Central, (...) podrá gestionar ante el Ministerio de Finanzas Públicas, un máximo de cuatro (4) solicitudes de modificaciones presupuestarias de clase INTRA 1 en cada mes, conforme a disposiciones establecidas, para los efectos de este artículo.
 - a. Para los efectos de las modificaciones presupuestarias del grupo de gasto 0 "Servicios Personales", deberán realizar las reprogramaciones correspondientes a fin de darle financiamiento hasta el mes de diciembre de 2021.
 - b. Para las Unidades que tienen personal contratado en el renglón 031 y necesitan realizar el proceso de equiparación al salario mínimo deberán coordinar las gestiones a partir del mes de enero ante la Unidad de Recursos Humanos y esta UDAF para culminar los procesos en tiempo.
 - c. Para los efectos de las transferencias presupuestarias INTRA1, INTRA2, INREC, INTER, INGRU, DIS y AMP, cuando sean ingresadas a UDAF deberán adjuntar copia del oficio previamente remitido a USEPLAN, indicando si llevan o no movimiento de metas físicas, lo anterior con el fin de compatibilizar el presupuesto con el POA, tanto en inversión como en funcionamiento. En caso contrario, no se recibirá la solicitud de modificación.
 - d. Las solicitudes de modificaciones presupuestarias, deberán contener como mínimo lo siguiente: i) El oficio deben indicar el número de comprobante de reprogramación, el monto en letras y números, ii) Los comprobantes deberán tener estado "SOLICITADO" y firmados por la persona a cargo de la Dirección Financiera y la autoridad superior de la Unidad Ejecutora, iii) La resolución será firmada por el



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GUINAYTES

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1921-2021

Guatemala, martes 05 de octubre del 2021
OFICIO DF No. 386-2021

COPIA

Licenciado:

Walter Rosendo González García

Director a.i de la Dirección Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:



Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 21, tipo INTRA2, en estado **SOLICITADO**, por la cantidad de **trece quetzales exactos (Q. 13.00)** de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del presupuesto de funcionamiento de grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", para la cual adjuntamos justificaciones que incluye débitos y créditos de los renglones presupuestarios por afectar de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con el objetivo de regularizar saldos negativos generados en mes de septiembre 2021.

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,



Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-

Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 5/10/2021 HORA : 14:28.18 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-13.00	0.00
000-039-0001 Dirección y coordinación									
18	00	000	001	000	200	11		-13.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
Total							13.00		0.00
00-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores								
18	00	000	002	000	200	11	13.00		0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
							DEBITO	CREDITO	
000-039-0001 Dirección y coordinación							-13.00	0	
000-040-0006 Boleta de llamada de atención a conductores infractores							0	13.00	
Total							-13.00	13.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
							DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES							-13.00	13.00	
0000-SIN ORGANISMO							-13.00	13.00	
0000-SIN CORRELATIVO							-13.00	13.00	
Total							-13.00	13.00	

Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros"; de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el mes de septiembre.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 5/10/2021 HORA : 14:28.18 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros"; de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el mes de septiembre.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
Sub-Director Administrativo Financiero
-PROVIAL-


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

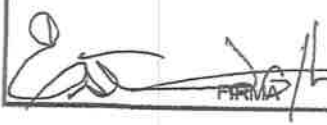
SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 5/10/2021 HORA : 14:28.18 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados 2096-14; 2697-12;			

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros"; de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el mes de septiembre.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


 Oscar A. Esquivel López
Sub Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-


 Rachel E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 5/10/2021 HORA : 14:23.30 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD				
216	18	00	000	001	000	0101	268	11	0000	0000	000-039-0001		Dirección y coordinación	-13.00	0.00
Total														-13.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD				
Total															

RESUMEN POR SUBPRODUCTO													CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
													000-039-0001	Dirección y coordinación	-13.00	0
Total															-13.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-13.00	
0000-SIN ORGANISMO	-13.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-13.00	
Total	-13.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA													FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO													UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros"; de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el mes de septiembre.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-

Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 5/10/2021 HORA : 14:23.30 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

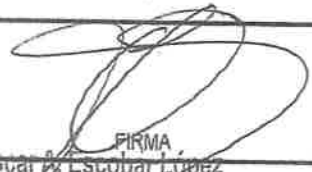
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	000-039	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	000-039-0001	Dirección y coordinación	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

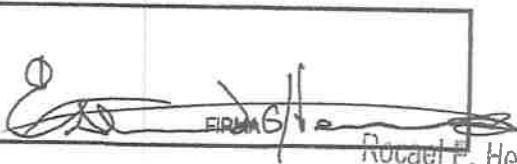
DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros"; de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el mes de septiembre.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA
Oscar Estobal López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-


FIRMA
Rocaet E. Herrera Navos
Director General

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 5/10/2021 HORA : 14:25.25 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD				

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD				

216	18	00	000	002	000	0101	268	11	0000	0000	000-040-0006		Boleta de llamada de atención a conductores infractores	13.00	
														Total	13.00

		Total	13.00
RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	0	13.00
Total		0.00	13.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
11-INGRESOS CORRIENTES					13.00
0000-SIN ORGANISMO					13.00
0000-SIN CORRELATIVO					13.00
Total				0.00	13.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA				DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO							CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD		

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11."Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros"; de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el mes de septiembre.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-


Rocaél E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 5/10/2021 HORA : 14:25.25 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 216 - 2697	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	002	000	000-040	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	000-040-0006	Boleta de llamada de atención a conductores infractores	la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.	

la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.

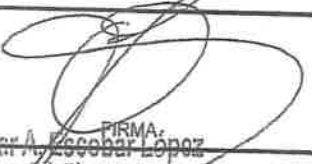
la presente modificación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta física de funcionamiento.

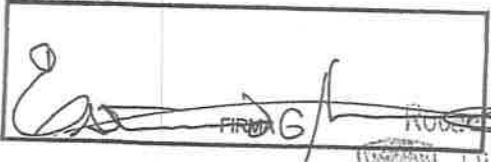
DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros"; de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados en el mes de septiembre.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


FIRMA:
Oscar A. Escobar Lopez
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-


FIRMA:
Herrera Navas
Director General
PROVIAL.



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANINOTTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**JUSTIFICACIÓN REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA
PARA EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"
FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"**

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL, procede a remitir una reprogramación presupuestaria tipo Intra2, por un valor de Q. 13.00, se considera necesario efectuar readecuaciones presupuestarias y así poder contar con los recursos necesarios de los renglones que no cuenta con suficiente disponibilidad presupuestaria de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL.

DEBITO

El débito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", por la cantidad de Q. 13.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 268 "Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C."

Se solicita se autorice debitar la cantidad de Q. 13.00, se ha optado erogar gasto en este renglón ya que después de un análisis, se estima que esta cantidad no será utilizada por la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, por dicha razón se estima oportuno debitar en este renglón ya que es prioridad realizar el traslado de presupuesto, pues dicha operación será reestructurada y dándole viabilidad a cada una de las prioridades de PROVIAL y así poder cumplir con sus objetivos institucionales; cabe mencionar que realizando dicha operación no se deja de cumplir con ninguna de las obligaciones de PROVIAL.

CREDITO

El crédito se realizará dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial" centro de costo 2697 "Departamento de Logística", por la cantidad de Q. 13.00 afectando los siguientes renglones:

Renglón 268 "Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C."

Se solicita se autorice acreditar la cantidad de Q. 13.00, necesario para fortalecer el renglón en el cual se realizará un complemento de presupuesto para regularización de saldos



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GARCÍA GUTIERREZ

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



negativos generados al mes de septiembre del presente ejercicio fiscal 2021, los cuales han sido provocados por falta de financiamiento, esto para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado para el ejercicio fiscal 2021 y lo establecido en el Oficio Circular UDAF No. 04-2021.

LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO AFECTA METAS FISICA



[Signature]
Osman Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-



[Signature]
Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 72-2021-DIRECCIÓN**

Guatemala, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Reprogramación Presupuestaria tipo INTRA 2, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un valor de **TRECE QUETZALES EXACTOS (Q.13.00)**, con la finalidad de regularizar saldos negativos generados al mes de septiembre del año 2021, con base en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 y en cumplimiento al Oficio Circular UDAF No. 04-2021, de conformidad con lo solicitado en el OFICIO DF No. 354-2021, de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintiuno, suscrito por el Departamento Financiero de esta Dirección General y con el oficio No. 528-2021-SDAF/OEL/al, de fecha veinte de septiembre del año dos mil veintiuno, suscrito por el Subdirector Administrativo y Financiero de esta Dirección General.

CONSIDERANDO:

Que con base a lo establecido en los artículos tres (3) cinco (5), seis (6) y quince (15) del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", se solicita **DEBITAR** la cantidad de **TRECE QUETZALES EXACTOS (Q.13.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", afectando el renglón de gasto 268 "Productos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC"; y **ACREDITAR** la cantidad de **TRECE QUETZALES EXACTOS (Q.13.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial" afectando el renglón de gasto 268 "Productos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC" con la finalidad de regularizar saldos negativos generados al mes de septiembre del año 2021, con base en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 y en cumplimiento al Oficio Circular UDAF No. 04-2021.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

